



Río Gallegos, 18 de febrero de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.398/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 54 obra nota de fecha 23 de noviembre de 2021 presentada por la docente Dra. Paola Patricia VARGAS, mediante la cual renuncia al cargo efectivo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Área Producción de Recursos Naturales Renovables, a partir del 1º de diciembre de 2021;

QUE el Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por nota N° 498-virtual/DAP-UARG/21 el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la docente involucrada y la imputación presupuestaria para afrontar la erogación que se propicia;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDADACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

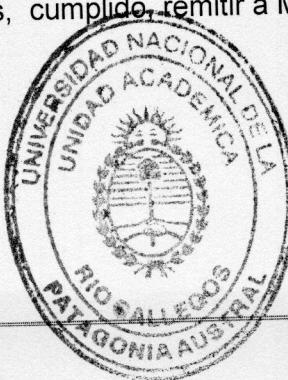
ARTÍCULO 1º. - ACEPTAR la renuncia de la Dra. Paola Patricia VARGAS, CUIL 27-28859098-8, al cargo en la Categoría Ayudante de Docencia Efectivo dedicación Simple, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Zootecnia, Especialidad Zootecnia, Área Producción de Recursos Naturales Renovables, Orientación Producción Animal (Bovina), Código Nomenclador de Disciplina 04-14-00-00-02, Código de cargo 4AS-5-10286-P, afectada a la Escuela de Recursos Naturales, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR), Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de diciembre de 2021 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º. - AGRADECER los servicios prestados por la Dra. Paola Patricia VARGAS en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3º. - ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4º. - EL GASTO que demande el presente instrumento legal será imputado a A.0002.002.008.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 50% y A.0002.002.064.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 50%

ARTICULO 5º. - Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG